

164708
OK

PRESTACIONES DE SERVICIOS EN INTERNET S.A.
INTERNETSERV

GUAYAQUIL, 11 DE JULIO DEL 2019

Señora.

ARACELY MARLENE ARMIJO CARRERA

Ciudad.

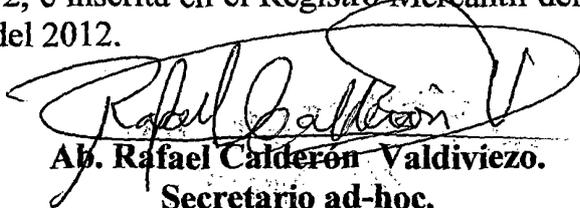
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRESTACIONES DE SERVICIOS EN INTERNET S.A. INTERNETSERV**, en sesión celebrada el día de hoy, acertadamente se la reeligió como Gerente General de la Compañía, por un periodo de CINCO años.

Como **GERENTE GENERAL**, ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **PRESTACIONES DE SERVICIOS EN INTERNET S.A. INTERNETSERV**.

Sus atribuciones constan en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno Suplente- Encargado del Cantón Guayaquil, el 28 de Agosto del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de septiembre del 2012.

Atentamente.

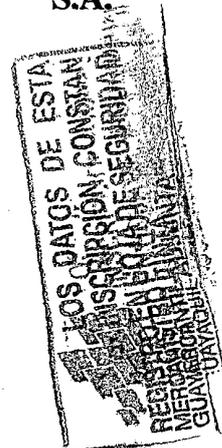

Ab. Rafael Calderón Valdiviezo.
Secretario ad-hoc.

NOTA DE ACEPTACION.

En este lugar y día, acepto el cargo de Gerente General, de la Compañía **PRESTACIONES DE SERVICIOS EN INTERNET S.A. INTERNETSERV**.

Guayaquil, 11 DE JULIO DEL 2019


ARACELY MARLENE ARMIJO CARRERA
C.C. #1204131955





NUMERO DE REPERTORIO:33.097
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRESTACIONES DE SERVICIOS EN INTERNET S.A. INTERNETSERV**, a favor de **ARACELY MARLENE ARMIJO CARRERA**, de fojas **12.936 a 12.939**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.768**.

ORDEN: 33097



Guayaquil, 23 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056016

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

01 AGO 2019 HORA
12:30

FIRMA: _____

0028018